



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AEM**

No. A-ORD-CEPCI-AEM-02/19

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

**“MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2019”**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **28 de mayo del 2019**, se reunieron de forma presencial en las oficinas de la Agencia Espacial Mexicana; las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de sesionar bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de inicio de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Propuesta de ratificación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
4. Propuesta y en su caso, aprobación de los indicadores que servirán de base para evaluar el cumplimiento al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la AEM.
5. Propuesta y en su caso, aprobación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la AEM del 2019.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Protocolo y Procedimiento para la atención de quejas recibidas por parte del CEPCI del 2019.
7. Espacio destinado a petición de una persona servidora pública de la AEM, para abordar un tema ante el CEPCI.
8. Asuntos generales.



PUNTO 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de inicio de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Se da lectura a la lista de asistencia y, una vez corroborada la misma, se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las personas integrantes del CEPCI:

- Titular, presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. C.P. Ramón Alberto Flores Hernández.
- Titular, representante de Coordinaciones. Mtro. Carlos Roberto Duarte Muñoz.
- Suplente, representante de Coordinaciones. Lic. Rosa María del Refugio Ramírez de Arellano y Haro.
- Titular, representante de Direcciones. Mtra. Bereniz Abril Castañeda Talavera.
- Suplente, representante de Direcciones. Ing. Mario Manuel Arreola Santander.
- Suplente, representante de Gerencias. Lic. Rodrigo Pérez González.
- Titular, representante de Subgerencias. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes.
- Titular, representante de Enlaces. Lic. Verania Echaide Navarro.
- Suplente, representante de Enlaces. Ana Gabriela Espinosa Decelis.
- Titular, representante de Operativos. Thalía Stefany Prado Avila.
- Titular, secretaria ejecutiva del CEPCI. Lic. Brenda Cortés Castellanos.
- Suplente, secretario ejecutivo del CEPCI. Ing. Edilberto Hernández García.
- Titular del Órgano Interno de Control. Lic. Marco Antonio Maldonado Ulloa.
- Representante del área de Asuntos Jurídicos. Lic. Christian Terres Anaya.
- Representante del área de Recursos Humanos. Elizabeth Elías de los Santos.

Una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras públicas previamente enunciadas, se procede a declarar el quórum legal del referido Comité, por lo que se da inicio al desahogo de los puntos establecidos en la orden del día.

PUNTO 2.- Seguimiento de Acuerdos

Se da lectura a los acuerdos que se han tenido a bien cumplir provenientes de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés, celebrada el 26 de marzo de 2019. Al respecto se informa que:

- ✓ Se remitió a la Secretaría de la Función Pública el Informe anual de actividades del año 2018 elaborado por parte del CEPCI, a través de la Plataforma SSCCOE.

- ✓ Se envió a la SFP el Informe Anual de Actividades 2018, a través de la Plataforma del SSCCOE.
- ✓ Se hizo de conocimiento a la SFP, por medio de la Plataforma del SSCCOE, del Programa Anual de Trabajo 2019.

AC-ORD-2-CEPCI-1/2019

Las personas integrantes del CEPCI, toman conocimiento del seguimiento a los acuerdos derivados de la primera sesión ordinaria. Sin que existan acuerdos pendientes de atención.

PUNTO 3.- Propuesta de ratificación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la voz, el presidente somete a consideración del CEPCI, las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para su ratificación. Dichas bases permitirán continuar con el cumplimiento de las acciones programadas por la Secretaría de la Función Pública vinculadas con los *"Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, emitidos por la misma.

Una vez analizado el punto, se llega al siguiente acuerdo:

AC-ORD-2-CEPCI-2/2019:

Las personas integrantes del CEPCI, aprueban por unanimidad la ratificación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Espacial Mexicana en el cual se desglosan las funciones y obligaciones de las personas integrantes de dicho Comité, necesarias para propiciar la integridad de las y los servidores públicos, así como para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Asimismo, se instruye a la secretaria ejecutiva del Comité, para que se realice la carga correspondiente a través de la Plataforma electrónica de la SFP, (SSECCOE), dentro de los plazos establecidos.

PUNTO 4.- Propuesta y en su caso, aprobación de los indicadores que servirán de base para evaluar el cumplimiento al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la AEM.

El presidente del CEPCI da lectura y propone a los presentes, los indicadores que servirán para evaluar la aplicación del Código de Conducta de la entidad. Se informa que los indicadores se determinan de acuerdo con el catálogo dispuesto y sugerido por la SFP en el sistema electrónico de dicha Secretaría.

Posteriormente, el presidente del CEPCI, somete a consideración de sus integrantes los indicadores propuestos.

Una vez analizado el punto, se llega al siguiente acuerdo:

AC-ORD-2-CEPCI-3/2019

Las personas integrantes del CEPCI, acuerdan por unanimidad los indicadores que servirán de base para evaluar el cumplimiento al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Agencia Espacial Mexicana.

Se instruye al enlace responsable de la operación en el Sistema, para que se realice la carga correspondiente a través del SSECCOE, en la Plataforma electrónica de la SFP.

PUNTO 5.- Propuesta del Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la AEM.

El presidente del CEPCI que, si bien el Código de Conducta fue actualizado y obtuvo dictamen favorable en el año 2018 por parte de la SFP, para este año se realizó una nueva revisión integral y se incorporaron cambios al documento de acuerdo con las actualizaciones de la normatividad vigentes en la materia.

Por lo que se somete a consideración del CEPCI, la actualización del año 2019 del Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la AEM.

AC-ORD-2-CEPCI-4/2019

Se acuerda por unanimidad el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la AEM del 2019, el cual incorpora los cambios realizados al documento en atención a las actualizaciones de la normatividad vigente.



Se instruye a la secretaria del CEPCI para que remita el Código de Conducta de la entidad a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Plataforma de dicha Secretaría (SSECCOE) en los plazos de ley.

PUNTO 6.- Presentación y en su caso, ratificación del Protocolo y Procedimiento para la atención de quejas recibidas por el CEPCI.

La secretaria del CEPCI, informa que derivado del cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte de la Secretaría de la Función Pública, se adiciona el término "denuncia" sustituyendo el término "queja", por lo que la denominación correcta será *Protocolo y Procedimiento para la atención de denuncias recibidas por el CEPCI*.

Una vez aclarado lo anterior, el presidente del CEPCI, somete a consideración del Comité, el Protocolo y Procedimiento para la atención de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, con las adecuaciones mencionadas, el cual contiene los elementos mínimos indispensables para la presentación de una denuncia en materia de integridad y ética. Por su parte, el Protocolo, contiene las etapas a través de las cuales se lleva a cabo la substanciación de la denuncia desde su apertura hasta su conclusión por parte del CEPCI.

AC-ORD-2-CEPCI-5/2019

Las personas integrantes del CEPCI, acuerdan por unanimidad la aprobación del *Protocolo y Procedimiento para la atención de denuncias recibidas por el CEPCI*, con las adecuaciones derivadas de los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

PUNTO 7.- Espacio destinado a petición de una persona servidora pública de la AEM, para abordar tema ante el CEPCI.

Se abre el espacio a una persona servidora pública a quien se le da el uso de la voz por petición propia y quien expone al CEPCI un tema de género y no discriminación que estima relevante para su persona a efecto de que se considere lo que resulte conveniente en el clima laboral de la entidad y mismo que una vez expuesto ante el Comité, las personas integrantes del mismo, proceden a brindarle el apoyo que se requiera, por lo que la persona servidora pública se muestra conforme con el tema materia de su exposición.

Punto 8.- Asuntos Generales.

No se presentan asuntos generales para su abordaje.



FIRMAS

C.P. Ramón Alberto Flores Hernández
Titular/ Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

Mtro. Carlos Roberto Duarte Muñoz
Titular/Representante de
Coordinaciones

Lic. Rosa María del Refugio Ramírez de
Arellano y Haro
Suplente/ Representante de
Coordinaciones

Mtra. Bereniz Abril Castañeda Talavera
Titular/Representante de Direcciones

Lic. Rodrigo Pérez González
Suplente/ Representante de Gerencias

Jemily Guadalupe Hernández Flores
Titular/ Representante de Subgerencias

Lic. Verania Echaide Navarro
Titular/Representante de Enlaces

Ana Gabriela Espinoza Decelis
Suplente/ Representante de Enlaces

Thalía Stefany Prado Avila
Representante de operativos





Lic. Marco Antonio Maldonado Ulloa
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Brenda Cortés Castellanos
Titular/Secretaria Ejecutiva del CEPCI

Lic. Edilberto Hernández García
Suplente/Secretario Ejecutivo del CEPCI

Lic. Christian Terres Anaya
Representante por parte del área
Jurídica

Elizabeth Elías de los Santos
Representante por parte del área de Recursos Humanos

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. A-ORD-CEPCI-AEM-02/19** de la **segunda sesión ordinaria del CEPCI** celebrada el día **28 de mayo del 2019**.

C.D.

